



SELLO CUARTO, VY QUITE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA Y  
OCHETE.

Para la citada Compañia  
Haviendose procedido a exponer en segundo lugar  
votacion los enunuciados Cavalleros Regidores, en los  
forma siguiente

- El Sr. D. Francisco Porrius, a no: ~~hoy~~ en segundo  
lugar a D. Josef Llobregad
- El Señor D. Josef Escano, a D. Josef Llobregad
- El Señor D. Alonso Siles, a D. Josef Llobregad
- El Señor D. Lorenzo Rasto, a D. Josef Llobregad
- El Señor D. Juan Comarros, a D. Josef Llobregad
- El Señor D. Juan Anxarich, a D. Josef Llobregad
- El Señor D. Josef Calvozano, a D. Josef Llobregad
- El Sr. D. Francisco Rivera, a D. Josef Llobregad
- El Sr. D. Lidoro Rabachó, a D. Josef Llobregad
- El Sr. D. Juan Vallejo, a D. Josef Llobregad
- El Señor D. Dipo Garcia, a D. Josef Llobregad

Haviendose verificado por voto los votos a favor de D.  
Josef Llobregad, queda probuete en segundo lugar para  
dicha Compañia Vicarante

Haviendose procedido a exponer en tercer lugar la  
votacion los enunuciados Cavalleros Regidores, en la forma  
y manera siguiente

- El Sr. D. Francisco Porrius, a no: ~~hoy~~ en tercer  
lugar para dicha Compañia de Justicia, a D. Josef Lonze
- El Señor D. D. Francisco a D. Josef Lonze
- El Señor D. Alonso Siles, a D. Josep Marbes
- El Señor D. Lorenzo Rasto, a D. Josef Lonze

